



Zúñiga está de vacaciones, pero le dejó una carta a Solís en la que manifiesta que si un pronunciamiento concluye que el pago no procedía, ella reintegrará lo que se le hubiera pagado de más. ARCHIVO/JOHN DURÁN

## DOS VICEMINISTRAS Diputados llaman a comparecer

Las explicaciones del presidente de la República, Luis Guillermo Solís, no calaron en la Asamblea Legislativa. La tarde de ayer, los diputados de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público acordaron llamar a comparecer a las viceministras de la Presidencia y de Vivienda, Ana Gabriel Zúñiga y Ana Cristina Trejos, respectivamente, para que rindan cuentas sobre el dinero recibido por concepto de prohibición. Dicha Comisión también hará comparecer a representantes de la Procuraduría y de la Contraloría General de la República, con el objetivo de que esclarezcan las reglas y los requisitos que se deben cumplir para recibir ese incentivo salarial. La moción fue presentada por el diputado del Partido Liberación Nacional (PLN) Ronny Monge.

BENEFICIO POR PROHIBICIÓN QUE DEVENGABA ANA GABRIEL ZÚÑIGA

# Solís rebaja incentivo salarial a viceministra de la Presidencia

➤ Pasará de 65% a 45%, en atención a criterio expresado por procuradora



**Natasha Cambronero**

natasha.cambronero@nacion.com

El presidente de la República, Luis Guillermo Solís, rebajó el incentivo salarial que recibe la viceministra de la Presidencial, Ana Gabriel Zúñiga, por concepto de prohibición. Ahora cobrará un 45% del sueldo base, en vez del 65% que venía devengando.

Solís tomó la decisión luego de que la procuradora general adjunta, Magda Inés Rojas, asegurara que ningún viceministro que no esté inscrito en su colegio profesional respectivo podía cobrar ese plus.

En el caso de Zúñiga, ella no ha presentado su tesis de licenciatura, por lo que no se encuentra colegiada.

Ese criterio se basa en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, donde se definen los requisitos por cumplir de altos jerarcas de los tres poderes para cobrar ese incentivo.

Empero, según el criterio de la Procuraduría General de la República, Zúñiga sí podría acceder a una compensación con base en la Ley Orgánica del Po-

centaje de la compensación hasta que las instancias administrativas correspondientes analicen su caso específico y se pronuncien oficialmente. En el caso de que el pronunciamiento concluya que el pago no procedía, ella reitera su total disposición de reintegrar los recursos que se le hubieran pagado de más", declaró Solís antes de la inauguración de la Sala de Historia de Costa Rica, en el Museo Nacional, en San José.

Solís negó que este caso sea corrupción, y dijo que se trataba de un "error administrativo" del Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia.

Por último, confirmó que ya instruyó al Ministerio de la Presidencia que solicite el criterio a la Procuraduría para que se pronuncie específicamente sobre el caso de la viceministra y determine cuál es el porcentaje que debe cobrar.

También giró instrucciones al Ministerio de Hacienda para que informe, a la ciudadanía y a la prensa, sobre otros sobrepagos registrados en otras administraciones y sobre cómo se debe proceder, según la ley.

Desde que asumió el cargo, en mayo del 2014, Zúñiga ha cobrado €30,1 millones por prohibición. Si tuviera que devolver la diferencia, tendría que desembolsar €9,3 millones, posiblemente en pagos mensuales. Este es el tercer caso de un so-

"HAN INTENTADO CUESTIONAR A PRÁCTICAMENTE TODO MI GABINETE SIN QUE HAYA UNA SOLA ACUSACIÓN FUNDAMENTADA, HAN INTENTADO MANCHAR NUESTRO HONOR SIN QUE HAYA UNA SOLA MÁCULA DE CORRUPCIÓN EN UN GABINETE DONDE INCLUSO HAY JERARCAS QUE NO COBRAN SU SALARIO, O QUE HAN RENUNCIADO A POSICIONES MEJOR REMUNERADAS.

**Luis Guillermo Solís**

Presidente de la República



ñoz y Ana Cristiana Trejos, respectivamente, también fueron advertidas de esa falta.

Solís aprovechó para insistir que en ninguno de esos casos ha habido mala fe o una irregularidad. "Cuando hemos detectado que puede haber un error en el pago que han percibido algunas funcionarias o funcionarios, las

# Solís rebaja incentivo salarial a viceministra de la Presidencia

➔ Pasará de 65% a 45%, en atención a criterio expresado por procuradora

**Natasha Cambroner**  
natasha.cambroner@nacion.com  
El presidente de la República, Luis Guillermo Solís, rebajó el incentivo salarial que recibe la viceministra de la Presidencia, Ana Gabriel Zúñiga, por concepto de prohibición. Ahora cobrará un 45% del sueldo base, en vez del 65% que venía devengando.

Solís tomó la decisión luego de que la procuradora general adjunta, Magda Inés Rojas, asegurara que ningún viceministro que no esté inscrito en su colegio profesional respectivo podía cobrar ese plus.

En el caso de Zúñiga, ella no ha presentado su tesis de licenciatura, por lo que no se encuentra colegiada.

Ese criterio se basa en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, donde se definen los requisitos por cumplir de altos jerarcas de los tres poderes para cobrar ese incentivo.

Empero, según el criterio de la Procuraduría General de la República, Zúñiga sí podría acceder a una compensación con base en la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Compensación de la Prohibición, pero en ese caso sería del 45%.

“Ella no recibirá ese por-

centaje de la compensación hasta que las instancias administrativas correspondientes analicen su caso específico y se pronuncien oficialmente. En el caso de que el pronunciamiento concluya que el pago no procedía, ella reitera su total disposición de reintegrar los recursos que se le hubieran pagado de más”, declaró Solís antes de la inauguración de la Sala de Historia de Costa Rica, en el Museo Nacional, en San José.

Solís negó que este caso sea corrupción, y dijo que se trataba de un “error administrativo” del Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia.

Por último, confirmó que ya instruyó al Ministerio de la Presidencia que solicite el criterio a la Procuraduría para que se pronuncie específicamente sobre el caso de la viceministra y determine cuál es el porcentaje que debe cobrar.

También giró instrucciones al Ministerio de Hacienda para que informe, a la ciudadanía y a la prensa, sobre otros sobrepagos registrados en otras administraciones y sobre cómo se debe proceder, según la ley.

Desde que asumió el cargo, en mayo del 2014, Zúñiga ha cobrado \$30,1 millones por prohibición. Si tuviera que devolver la diferencia, tendría que desembolsar \$9,3 millones, posiblemente en pagos mensuales.

Este es el tercer caso de un sobresueldo que se paga a viceministras del actual gobierno.

Sus homólogas de Gobernación y Vivienda, Carmen Mu-

“HAN INTENTADO CUESTIONAR A PRÁCTICAMENTE TODO MI GABINETE SIN QUE HAYA UNA SOLA ACUSACIÓN FUNDAMENTADA, HAN INTENTADO MANCHAR NUESTRO HONOR SIN QUE HAYA UNA SOLA MÁCULA DE CORRUPCIÓN EN UN GABINETE DONDE INCLUSO HAY JERARCAS QUE NO COBRAN SU SALARIO, O QUE HAN RENUNCIADO A POSICIONES MEJOR REMUNERADAS.

## Luis Guillermo Solís

Presidente de la República



ñoz y Ana Cristiana Trejos, respectivamente, también fueron advertidas de esa falta.

Solís aprovechó para insistir que en ninguno de esos casos ha habido mala fe o una irregularidad. “Cuando hemos detectado que puede haber un error en el pago que han percibido algunas funcionarias o funcionarios, las personas aludidas han renunciado al beneficio cuestionado y reintegrado los recursos de como establece la ley”, dijo. ■